

Tengo el honor de dar fe a V. S. que, a
ruego del teniente Coronel graduado Don Pedro de la Peña
Espaché al Sr. Coronel Rodil, una carta por la cual
pedia q' se intentase en hacerle cambiar y remitir le su
equipage? mandé igualmente una al Mayor Soulanges y
otra mia dando le parte de la brillante conducta de aquel
oficial, y de haber juramentado el albayor a los soldados a
quienes habia con la vida concedido la libertad. a las diez
horas despues recibí por manos de un oficial, mandado por
el Coronel Rodil el oficio N.º 1. al cual contesté inmediatamente
por la copia N.º 2. con la copia de una certificacion del teniente
Coronel de la Peña atestando el hecho de haber se juramentado
los soldados de su comp.ª q' quedaron libres. recibí en seguida
en contestacion a mi primera carta los N.º 3 y 4
a los cuales no tuve a bien contestar, esperando el resultado
de mi oficio N.º 2 pero q' hasta a hora no ha llegado.

La conducta brillante en el campo, y heroica despues
de prisioneros del Com.º Coronel Don Pedro de la Peña, y de
su compañeros q' hasta a hora no han tenido otra guardia
q' su palabra, les ha hecho acreedores a la estimacion
de todos los oficiales del Escuadron q' suplican a V. S.,
si sus debiles esfuerzos tienen algun merito a los ojos del
Gobierno, se hara conseguir en premio de ellos q' se
digne Conceder les, mientras se efectua su cambio,
la Ciudad por prision, saliendo todos garantes de su
buena fe y honor.

Por completa abeiguacion son dos los muertos y nueve
los prisioneros perdidos por el teniente Valle, y algunos
Montoneros.

Podil permaneció aun con su Division en el punto
de Humay y no ha hecho movimiento alguno: solamente
hau Coxas la voz q' esta el peanico tropas de la Sierra?

Por un hombre q' acaba de llegar de Tca; pero q' no
ha podido ver al amigo a quien lo habia dirigido, sabemos
q' no hay tropa ni en Tca, ni en los alrededores que
todo esta Concentrado en Humay; pero, si no ha podido
dar me la menor razon de movimiento alguno hecho
por el enemigo por el lado de la Sierra, ni la menor
noticia sino q' viven todos alli muy sobre saltados. esta
tande mismo despacho por aquel punto estas individuos de
toda Confianza q' estoy seguro llenara completamente
mi objeto.

Aseguro a V.S. q' es de la mayor urgencia por el
bien del estado, y feliz éxito de esta Campaña q' aporrese
pronto en estos puntos una Division ligera q' ocupando
prontam^{te} Tca proporcionara al resto del exerc^{to} del centro
los recursos de subsistencia q' infaliblemente le han de
elascar mucho en no tomando esta determinacion, y
contrastara Considerabem^{te} los planes del enemigo.
Sosteniendo el espíritu vacitante de los pueblos.

Dios que a V.S. T. me a'

Chincha y Notimba 6 de 1822

Pedro Pablo

Al Honro y hon^{ble} Sr Ministro de guerra
y marina Sr Tomas Guido.